INFORME FINAL DE SUPERVISION
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 012 DE 2023

1. Giovanna Andrea Vásquez Rivera, Coordinadora del GIT de Desarrollo Fronterizo, y Yesid Ruiz Herrera, Asesor del mismo grupo, en condición de supervisores del Convenio de Asociación No.012 de 2023, suscrito con la Red de Agencias de Desarrollo Local de Colombia RED ADELCO, certifican que RED ADELCO cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el convenio, en especial las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en salud y pensiones y/o parafiscales.

2.

<table>
<tr><th>OBLIGACIONES</th><th>ACTIVIDADES DE LAS CUALES SE DESPRENDE EL CUMPLIMIENTO REALIZADAS POR EL CONTRATISTA</th></tr>
<tr><td>1. Estar al día con los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales de conformidad con la ley y aportar a la supervisión del convenio, copia del soporte que acredite tal situación.</td><td>A efecto de dar cumplimiento a esta obligación, Red Adelco presentó los siguientes certificados de aportes a seguridad social y parafiscales, así:
a. Para el trámite del primer desembolso, certificación de fecha 07 de julio de 2023.
b. Para el trámite del segundo desembolso, certificación de fecha 02 de octubre de 2023.
c. Para la liquidación del convenio, certificación de fecha 22 de abril de 2025.</td></tr>
<tr><td>2. Realizar los aportes en dinero definidos, por valor de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($200.000.000).</td><td>De acuerdo con los informes financieros y los soportes presentados por la Red Adelco, esta aportó la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($200.000.000), los cuales se ejecutaron de la siguiente manera.
<table>
<tr><th colspan="2">ACTIVIDAD</th><th>VALOR PRESUPUESTADO</th><th>VALOR EJECUTADO</th></tr>
<tr><td>2.1</td><td>Reformar y adecuar para la habilitación de hectáreas camaroneras</td><td>$20.000.000</td><td>$20.000.000</td></tr>
<tr><td>2.2</td><td>Adquirir material inventariable para la habilitación de hectáreas camaroneras</td><td>$160.000.000</td><td>$160.000.000</td></tr>
<tr><td>2.3</td><td>Asistir técnicamente la habilitación de hectáreas camaroneras</td><td>$20.000.000</td><td>$20.000.000</td></tr>
<tr><td colspan="2">TOTAL</td><td>200.000.000</td><td>200.000.000</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>3. Manejar de manera exclusiva los recursos aportados por el FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES en una cuenta bancaria de acuerdo con el Plan de Inversión.</td><td>De acuerdo con el parágrafo cuarto de la cláusula quinta del convenio, Red Adelco dispuso la cuenta corriente 60200000855 de Bancolombia, para el manejo de los recursos aportados por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores. Dicha cuenta bancaria fue confirmada en el Comité Técnico del 20 de junio de 2023, como consta en el acta No. 1.

Así mismo, en la Relación de Pagos expedida por la Dirección Administrativa y Financiera el 07 de mayo de 2024, se evidencia que los desembolsos se realizado a esta cuenta.

Los recursos aportados por el fondo fueron ejecutados de la siguiente manera:</td></tr>
</table>

<table>
<tr>
<td></td>
<td>
<table>
<tr><th colspan="2">ACTIVIDAD</th><th>VALOR PRESUPUESTADO</th><th>VALOR EJECUTADO</th></tr>
<tr><td>1.1</td><td>Dotar de insumos y materiales para la consolidación de un fondo de financiación para materia prima al ciclo de producción del camarón en al menos 10 hectáreas de camarón, distribuidas en las organizaciones priorizadas.</td><td>207.965.818</td><td>207.965.818</td></tr>
<tr><td>1.2</td><td>Desarrollar plan de fortalecimiento para la adquisición de equipos que permitan garantizar la calidad de los productos en el proceso de los estanques o piscinas camaronera, el centro de acopio y venta, por parte de la organización de base productiva.</td><td>24.324.000</td><td>24.324.000</td></tr>
<tr><td>1.3</td><td>Desarrollar talleres de mercadeo que permitan a las organizaciones productoras reflexionar sobre sus modelos de negocio.</td><td>18.000.000</td><td>18.000.000</td></tr>
<tr><td>2.4</td><td>Gastos de papelería requerida para el desarrollo del convenio con Cancillería.</td><td>2.000.000</td><td>2.000.000</td></tr>
<tr><td>2.5</td><td>Gastos de viajes para visitas de campo del convenio en eventos con Cancillería.</td><td>5.041.892</td><td>5.041.892</td></tr>
<tr><td>2.6</td><td>Acompañar el proceso logístico de la habilitación de hectáreas camaroneras en el ciclo productivo para el segundo semestre.</td><td>15.634.108</td><td>15.627.401</td></tr>
<tr><td>2.7</td><td>Acompañar la ejecución del proyecto, para la documentación de las acciones implementadas, la compilación de lecciones aprendidas o recomendaciones.</td><td>27.034.182</td><td>27.034.182</td></tr>
<tr><td colspan="2">TOTAL</td><td>300.000.000</td><td>299.993.293</td></tr>
</table>

Hubo recursos sin ejecutar en la actividad 2.6, por valor de SEIS MIL SETECIENTOS SIETE PESOS M/CTE ($6.707), los cuales fueron reintegrados por Red Adelco según comprobante No. Pago 68594 del 20 de mayo de 2024. Confirmado por la Dirección Administrativa y Financiera mediante correo electrónico del 28 de mayo de 2024.
</td>
</tr>
<tr><td>4. Conformar el Comité Técnico de la forma establecida en el convenio</td><td>El Comité Técnico fue conformado en la sesión celebrada el 20 de junio de 2023, como conta en Acta No. 1. Por parte de Red Adelco lo conformó Luis Fernando Vargas, Subdirector Técnico; y por la Cancillería Giovanna Andrea Vásquez Rivera, Coordinadora del GIT de Desarrollo Fronterizo o Yesid Ruiz Herrera, Asesor a cargo del seguimiento al convenio.</td></tr>
<tr><td>5. Presentar para aprobación en el primer Comité Técnico la Ficha de Proyecto (marco lógico, cronograma del proyecto, plan de inversión, plan de sostenibilidad y riesgos), en el formato que suministre para este fin el Supervisor.</td><td>Red Adelco presentó la Ficha del Proyecto en el primer Comité Técnico, celebrado el 20 de junio de 2023 y quedó aprobada, como consta en el acta No. 1.</td></tr>
</table>

6. Implementar y ejecutar el proyecto de acuerdo con la Ficha de Proyecto aprobada en el primer Comité Técnico	De acuerdo con los informes mensuales y el informe final presentado por Red Adelco, el proyecto se implementó según la Ficha de Proyecto aprobada en el primer Comité Técnico, así: **OBJETIVO 1: GENERAR LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA UN PROCESO DE PRODUCCIÓN DE CAMARÓN EN ARREGLOS ASOCIATIVOS, BAJO LOS ESTÁNDARES REQUERIDOS.** **1.1. Dotación de insumos y consolidación del fondo para materia prima:** Durante la ejecución, se completó al menos un ciclo productivo por parte de las asociaciones Agrochiricana, Aguaclara, Asmudepaz y María Luisa. Se realizó la entrega de 5.820.000 postlarvas en octubre y noviembre, formalizadas mediante actas. Gracias a una reducción en el precio unitario de la larva (de $38 a $20), se adquirieron 4.613.290 larvas adicionales. No obstante, una porción del cultivo se vio afectada por una enfermedad originada en larvas contaminadas de Ecuador, lo que resultó en una drástica reducción de la cosecha esperada de 23 toneladas a solo 3.7 toneladas. Producción obtenida por asociación: • Asmudepaz: 2.9 toneladas (920.000 larvas sembradas). • María Luisa: 0.3 toneladas (300.000 larvas sembradas). • Agrochiricana y Aguaclara: Pérdida total. **1.2. Compra de equipos para asegurar la calidad del agua:** En agosto de 2023, se adquirieron los siguientes elementos por un valor de $24.204.000, destinados a las asociaciones: 4 oxímetros, 4 PH-metros, 4 refractómetros, soluciones buffer, discos Secchi, entre otros. La entrega y capacitación sobre su uso se realizó el 27 de septiembre de 2023. **1.3. Talleres de mercadeo:** Se llevaron a cabo jornadas de capacitación los días 25, 26 y 27 de septiembre de 2023 en Tumaco, enfocadas en la reflexión sobre modelos de negocio y competitividad. **OBJETIVO 2: FORTALECER EL COMPONENTE PRODUCTIVO DEL SECTOR CAMARONERO EN TUMACO, NARIÑO.** **2.1. Reforma y adecuación de hectáreas camaroneras:** Durante el mes de noviembre de 2023, se ejecutaron adecuaciones en todas las organizaciones beneficiarias, que incluyeron limpieza de estanques, remodelación de compuertas, limpieza con maquinaria y nivelación de suelo. **2.2. Compra de insumos productivos:** El 5 de noviembre de 2023, se realizó la entrega de 10.440 kilogramos de alimento concentrado (equivalente a 261 bultos de 40 kg), lo que constituyó el cumplimiento total de este componente. **2.3. Asistencia técnica:** Se proporcionó asistencia técnica continua a todas las asociaciones a lo largo de todo el ciclo productivo, mediante visitas regulares para toma de muestras fisicoquímicas, seguimiento del crecimiento y recomendaciones de manejo.

2.4. Papelería: Consistió en la papelería requerida para la ejecución del convenio.

2.5. Gastos de viajes: Consistió en los viajes a campo para asistencia técnica, seguimiento y capacitación.

2.6. Acompañamiento logístico: Consistió en el acompañamiento logístico durante la siembra de hectáreas de camarón.

2.7. Evento de cierre: El 29 de febrero de 2024 se llevó a cabo el evento de socialización de resultados con las asociaciones beneficiarias, donde se presentó un balance general de la ejecución y los aprendizajes derivados del proyecto.

Finalmente, es preciso señalar que, en el Comité Técnico del 20 de febrero de 2024, Red Adelco solicitó una segunda prórroga del convenio basándose en los siguientes argumentos:

- **Larvas adicionales:** Se disponía de 4.613.290 larvas adicionales, adquiridas a un precio unitario inferior al estimado. Aunque la siembra estaba proyectada para febrero de 2024, debido a la mortalidad de larvas en diciembre de 2023 por un patógeno contaminante, el equipo técnico recomendó un ajuste en el plan de siembra.

- **Actividades realizadas:** Se confirmó que todas las actividades contempladas en el convenio fueron ejecutadas y los recursos aportados por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores fueron utilizados en su totalidad al 31 de diciembre de 2023. Únicamente quedaba pendiente la siembra y producción de las larvas adicionales adquiridas.

- **Protocolos de Bioseguridad y Alistamiento:** Se detallaron los pasos necesarios para la nueva siembra, incluyendo:
  - **Cuarentena y desinfección:** Un período de secado de estanques de 15 a 30 días con exposición solar para eliminar enfermedades y organismos.
  - **Alistamiento de estanques:** Eliminación de maleza, arado del suelo para oxidación de materia orgánica, aplicación de cal y probióticos.
  - **Maduración del agua:** Llenado y maduración de piscinas con la aplicación de fertilizantes.

- **Logística de siembra y cultivo:** La solicitud de larvas se realizaría 30 días antes de la siembra programada (mediados de abril de 2023, ajustada por demoras del proveedor), permitiendo siembras con un estadio larval de PL12 o superior. Se estimó un ciclo de cultivo de máximo 90 días para obtener un peso promedio superior a 14 gramos, con muestreos semanales desde la cuarta semana.

- **Recursos disponibles:** Además de las larvas, se contaba con un saldo de 17.760 kilogramos de alimento y otros insumos químicos, lo que permitiría implementar un nuevo ciclo de producción para compensar los resultados del ciclo anterior.

La solicitud de segunda prórroga fue tramitada por la supervisión del convenio ante el competente contractual, pero ésta no fue perfeccionada.

	En consecuencia, la supervisión del convenio solicitó al operador presentar un cronograma y un acta de compromiso para programar la cosecha de las 4.613.290 unidades de postlarvas.
7. Realizar la socialización en las comunidades donde se desarrollará el proyecto	Red Adelco presentó el informe de socialización del 11 de septiembre de 2023, en el cual se indicó la fecha, el lugar y los asistentes a la actividad, asimismo cuenta con el registro fotográfico correspondiente, también presentaron los listados con la firma de los participantes. De acuerdo con los documentos presentados, la socialización se desarrolló de manera presencial en el municipio de San Andrés de Tumaco el día 9 de agosto de 2023. Finalmente, es importante señalar que esta actividad fue acompañada por el contratista de la Dirección para el Desarrollo y la Integración Fronteriza, Diego Mauricio Rodriguez.
8. Adelantar el proceso de contratación de personal y adquisición de equipos, insumos y materiales que sean necesarios para el desarrollo de las actividades del presente convenio, bajo las normas y procedimientos vigentes.	De acuerdo con los documentos presentados por Red Adelco, este realizó la contratación de los siguientes servicios y productos: **1. Personal Logístico:** Contrato de trabajo por obra o labor No. 001-2023 con Yenny Karen Oquendo Cerón para funciones logísticas en Tumaco, con un valor mensual de $2.100.000 más prestaciones. **2. Adquisición de Postlarva de Camarón:** Contrato de compraventa No. 002-2023 con CENIACUA para la adquisición de 5.472.784 unidades de postlarva de camarón a $38.00 por unidad. **3. Apoyo Contable y Financiero:** Contrato CIITF-004-2023 con Paola Andrea Montaño Rodriguez, para soporte en procesos contables, tributarios, financieros y de tesorería, por un valor mensual de $3.000.000 más prestaciones. **4. Asistencia Técnica en Acuicultura:** Contrato de prestación de servicios FASE II-001-2022 con Diego Medardo Padilla Rosas, para asistencia técnica en mejora de productividad y rentabilidad de organizaciones camaroneras, por un valor mensual de $4.600.000. **5. Adecuación de Piscinas Camaroneras:** Contrato de obra civil con Jorge Olmedo Arellano Garcia para la adecuación de piscinas en San Andrés de Tumaco, por un valor total de $196.997.189. **6. Adquisición de Alimento Concentrado:** Contrato de compraventa FASE II-001-2023 con Ecomar Tumaco SAS Zomac, para la compra de alimento concentrado para camarón, por un valor de $211.196.160. **7. Compra de Insumos para Segunda Siembra:** Contrato de compraventa FASE II-002-2023 con Leidy Julieth Medina Perdomo, por $45.792.634.

9. Presentar mensualmente al comité técnico o cada vez que el supervisor lo requiera, un informe de ejecución de actividades y ejecución financiera, en el formato que suministre para este fin el supervisor.	Durante la ejecución del convenio, Red Adelco presentó los siguientes informes: a. Informe de actividades y financiero de junio b. Informe de actividades y financiero de julio c. Informe de actividades y financiero de agosto d. Informe de actividades y financiero de septiembre e. Informe de actividades y financiero de octubre f. Informe de actividades y financiero de noviembre g. Informe de actividades y financiero de diciembre h. Informe de actividades de enero de 2024 i. Informe de actividades de febrero de 2024
10. Anexar a cada informe mensual, los soportes contables que permitan verificar la ejecución presupuestal	Con cada informe mensual Red Adelco anexó los soportes contables, facturas y cuentas de cobro que dieron fe de los gastos ocasionados en desarrollo de las actividades del convenio, las aclaraciones pedidas para el registro de algunas cifras fueron atendidas oportunamente.
11. Presentar un informe final de ejecución del proyecto, el cual debe contener la evaluación de resultados del proyecto e informe final financiero, con sus respectivos soportes. Esto deberá realizarse en el formato que suministre para este fin el Supervisor.	Red Adelco presentó el informe final del proyecto, en el cual se describen la totalidad de las actividades realizadas y la ejecución financiera consolidada, los soportes financieros y técnicos fueron entregados con cada informe periódico.
12. Incluir en todos los elementos de difusión, promoción e información del convenio, en la carátula, como patrocinador y de forma destacada; el logo del Ministerio de Relaciones Exteriores	El logo del Ministerio de Relaciones Exteriores fue utilizado en los informes relacionados con las diferentes actividades del convenio, así como en los informes periódicos de actividades y financiero, además en el pendón que fue utilizado para la realización de eventos como la entrega de equipos, talleres y reuniones con las asociaciones en territorio.
13. Concurrir a la liquidación final del Convenio una vez terminado su objeto	Red Adelco estuvo presta a colaborar en el suministro de información con el fin de elaborar el acta de liquidación del convenio.

SEGUIMIENTO DE RIESGOS CONTRACTUALES		
RIESGO DETECTADO EN LA MATRIZ DE RIESGOS	**SEGUIMIENTO REALIZADO**	**OBSERVACIONES ADICIONALES**
Variaciones climáticas adversas que impidan la ejecución de las actividades en los tiempos establecidos	Verificación constante de las condiciones meteorológicas	No se materializó

Inasistencia de la población a las jornadas de capacitación	Verificación de capacitaciones programadas, realizadas y asistencia	No se materializó
Variaciones significativas del costo de los materiales requeridos para la ejecución del proyecto o del transporte de estos	Verificación de fluctuación de costos	No se materializó
Alteraciones de orden público que dificulten el acceso a la zona y el desarrollo del proyecto.	Verificación constante de la situación de orden público en la zona	No se materializó

3. Asimismo, el balance económico del contrato/orden a la fecha es:

VALOR DEL CONTRATO/ORDEN	VALOR EJECUTADO	VALOR A FAVOR DE RED ADELCO	VALOR A LIBERAR
$500.000.000	$499.993.293	$0	$6.707

Justificación: Hubo recursos sin ejecutar en la actividad 2.6, por valor de SEIS MIL SETECIENTOS SIETE PESOS M/CTE ($6.707), los cuales fueron reintegrados por Red Adelco según comprobante No. Pago 68594 del 20 de mayo de 2024. Confirmado por la Dirección Administrativa y Financiera mediante correo electrónico del 28 de mayo de 2024.

4. En consecuencia, el contratista SI _X_ NO____ cumplió con la ejecución del contrato.

CALIFICACIÓN	MALO (1)	REGULAR (2)	BUENO (3)	EXCELENTE (4)
JUSTIFICACIÓN[1]			Red Adelco ejecutó el convenio de acuerdo con la Ficha de Proyecto. Si bien no se alcanzó la producción de camarón esperada en toneladas, esto obedeció a una causa externa por una enfermedad originada por larvas contaminadas introducidas desde Ecuador. No obstante, se cumplió con la siembra en cuanto al número de hectáreas y, de hecho, casi se duplicó el número de	

[1] De acuerdo con la calificación, el supervisor deberá justificar y enumerar los logros de mayor relevancia alcanzados por el proveedor dentro de la ejecución del contrato o convenio.

			larvas sembradas, por una reducción en el precio de la larva.	

Recomendaciones y/o concepto del supervisor[2]: Ninguna.

Para constancia se firma en Bogotá, a los diecisiete (17) días del mes de junio de 2025.

GIOVANNA ANDREA VÁSQUEZ RIVERA
Coordinadora GIT de Desarrollo Fronterizo
Supervisora

YESID RUIZ HERRERA
Asesor GIT de Desarrollo Fronterizo
Supervisor

Anexo: Proyecto de Acta de liquidación del convenio
Revisó: Valentina Sierra Orozco – Contratista GIT de Desarrollo Fronterizo

[2] El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 ¨Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales¨, y sus decretos reglamentarios actuará bajo la calidad de responsable del Tratamiento de sus Datos Personales. La información aquí registrada tiene como finalidad informarle sobre asuntos relacionados con la gestión de la Entidad en desarrollo de nuestras funciones y; para solicitarle que evalúe la calidad de nuestros servicios.

El Titular de los Datos Personales pueda ejercer los derechos que le asisten en el marco de la mencionada Ley a través del correo electrónico; contactenos@cancilleria.gov.co o a la dirección: Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez, Bogotá, Colombia; dirigido a Protección de Datos Personales, Ministerio de Relaciones Exteriores.

Sus datos personales pueden ser transmitidos y/o transferidos a nivel nacional y/o internacional. Más información para conocer nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales y los cambios sustanciales que se produzcan en ella en http://www.cancilleria.gov.co"